

LAS VERSIONES PREDEFINITIVAS DE LOS SIGUIENTES CAPITULOS PREVIOS DE LA ROM 2.0. RECOMENDACIONES PARA EL PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DE ATRAQUE Y AMARRE. Criterios generales y factores de proyecto:

-2. TIPOS Y FUNCIONES DE LAS OBRAS DE ATRAQUE Y AMARRE

-3. CRITERIOS DE PROYECTO

HAN SIDO APROBADOS POR LA COMISION REDACTORA EN JULIO DE 2006, ESTANDO PUBLICADOS EN LA EROM 02. PUEDEN DESCARGARSE LIBREMENTE DESDE LA SECCION DEDICADA AL PROGRAMA ROM EN LA PAGINA WEB DE PUERTOS DEL ESTADO (WWW.puertos.es)

En el momento en que cada uno de los Capítulos de las ROM 2.0 son aprobados por la Comisión Redactora, se ha considerado conveniente su publicación y difusión general para que puedan aplicarse con carácter inmediato con un doble objetivo.

El primer objetivo es favorecer y facilitar la implantación práctica de procesos metodológicos para el proyecto y ejecución de obras de atraque y amarre basados en la valoración y verificación de los niveles adecuados de seguridad y operatividad de las mismas en cada momento y en las consecuencias que de ello se derivan para la optimización económica de las obras, en desarrollo de lo dispuesto en el procedimiento general y bases de cálculo en el proyecto de obras marítimas y portuarias incluido en la nueva generación de Recomendaciones del Programa ROM a partir de la ROM 0.0.

El segundo objetivo es proceder a la urgente actualización de datos incluidos en las Recomendaciones actualmente vigentes, en algunos casos completamente desfasados o superados por los avances tecnológicos que se han producido en los últimos 20 años en el conocimiento en general y en particular en los buques, en los equipos de manipulación de mercancías y en los criterios y prácticas de explotación portuaria. El Capítulo 4. de la ROM 2.0 actualiza particularmente las tablas de acciones incluidas en ROM 0.2-90.

Con el objeto de favorecer su correcta aplicación práctica, así como perfeccionar los textos aprobados por la Comisión redactora, solicitamos a los usuarios nos comuniquen cuantas dudas y reflexiones de aplicación se les presenten y los resultados obtenidos a través de la Secretaría del Programa ROM en la dirección de correo electrónico (programarom@puertos.es)